

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04 de Noviembre 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Julio 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica Ballescá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __Entrevistas __Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Técnicas de investigación cualitativas, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. Principalmente se utilizaron avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, además de informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Respecto al primer objetivo de la evaluación, se encontró que de manera general, los programas evaluados de la SEJ presentan una sintaxis adecuada de los objetivos a nivel Fin, Propósito y Componente. Sin embargo, algunos objetivos planteados, principalmente a nivel Fin, no resultan pertinentes de acuerdo a los alcances de los programas y del propio FONE. Cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio. Además, la gran mayoría de los supuestos planteados en las MIR de estos programas no representan situaciones externas al programa para los niveles analizados, lo que tampoco permite validar dicha lógica.

Sobre la lógica horizontal, tampoco pudo ser validada ya que se encontró que la gran mayoría de los indicadores no son pertinentes para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos; además, el diseño de los indicadores no fue el adecuado ya que, con excepción de dos indicadores, los demás carecen de una variable de comparación como marca la metodología del Marco Lógico. Ningún indicador contenido en la MIR permite evaluar la calidad de la educación básica en el estado, y por ende conocer si se están cumpliendo o no los objetivos del FONE, o si a través de estos programas se abona al logro de los objetivos del PND y PED.

En cuanto al análisis de las metas planteadas en la MIR y el cumplimiento de los objetivos de los programas y del FONE, aun cuando las metas del ejercicio 2016 de cada uno de los indicadores de los tres programas públicos evaluados se cumplieron en su totalidad o se rebasaron, esto no permite medir el logro de los objetivos del programa ni del FONE, ya que solo un indicador del programa Impartición de la educación primaria y otro del programa Impartición de la educación secundaria abonan a la MIR del FONE, pero en un nivel distinto. Los tres programas reciben una pequeña parte de su presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), sin embargo, solo a nivel componente los programas contribuyen al logro de los objetivos de dicho fondo.

Por último, respecto a la evolución de cobertura y análisis presupuestal de los programas de la SEJ, se tiene que una de las debilidades más importantes de los tres programas evaluados es que no tienen correctamente identificada ni cuantificada la población potencial y objetivo, lo que limita conocer la cobertura real en la prestación de servicios de impartición de educación básica en la entidad.

La población atendida sí se tiene cuantificada en los tres programas, y la misma ha permanecido constante por lo menos en los últimos dos ejercicios fiscales; esto a pesar de las variaciones presupuestales de los recursos federales que reciben los programas del FONE. A nivel secundaria en 2016 se rebasó la meta planteada de población atendida. En cuestiones presupuestales, entre 2014 y 2016 solo el programa de Impartición de la educación secundaria tuvo un aumento del presupuesto proveniente del FONE; mientras que los otros dos programas mostraron una disminución importante en la asignación de estos recursos provenientes del Fondo.

Según resultados de esta evaluación, resulta necesario que se hagan ajustes en el diseño de las MIR de los tres programas presupuestarios evaluados, principalmente en los indicadores y supuestos de cada uno de los niveles, a fin de que la lógica vertical y horizontal pueda ser validada y guarde una mayor relación con la MIR del FONE. Actualmente ningún indicador de las MIR analizadas permite evaluar la calidad de la educación, por lo que es necesario buscar e incluir fuentes de información que midan estas variables. Es importante también que se cuantifique la población potencial y objetivo para cada programa, a partir de un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de educación básica en la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La sintaxis de los objetivos es adecuada en todos los niveles de la MIR.
2. Se tiene cuantificada la población atendida en la MIR.
3. Se superaron las metas planteadas en la MIR a nivel Fin y Propósito y la del Componente se cumplió al 100% durante el ejercicio 2016.
4. En 2016 se ejerció la totalidad del presupuesto modificado, es decir, no hubo subejercicio.

2.2.2 Oportunidades:

1. La población atendida se ha mantenido constante a pesar de las variaciones en el presupuesto del FONE que recibe el programa
2. El FONE cuenta con una MIR que puede servir de guía
3. Los recursos del FONE son administrados por una sola dependencia
4. Varias instituciones como el INEE, INEGI, CONAPO y otras a nivel estatal pueden contar con información para la construcción de indicadores.

<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de los indicadores no miden el logro de los objetivos y con excepción del Fin no muestran una relación entre dos variables. 2. No se tiene identificada y cuantificada la población potencial y objetivo del programa. 3. Solo un indicador abona a la MIR del FONE, pero en un nivel distinto. 4. El único Componente es insuficiente para validar la lógica vertical 5. Los supuestos de cada nivel de la MIR no representan riesgos externos al programa.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del presupuesto proveniente del FONE respecto del ejercicio 2015. 2. Posible generación insuficiente de servicios de educación secundaria en la entidad por no tener cuantificada la población potencial y objetivo. 3. Incapacidad para solventar riesgos externos al no tenerlos identificados correctamente 4. No contribuir a los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo en materia de calidad de la educación.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sintaxis de los objetivos de la MIR a nivel Fin, Propósito y Componente es adecuada. ▪ El objetivo a nivel Fin es adecuado y coherente con el objetivo de la MIR del FONE, pero la forma en que se mide a nivel estatal no es adecuada. ▪ Solo se cuenta con un componente, el cual no es suficiente para el logro del propósito. ▪ La mayoría de los supuestos no representan situaciones externas al programa, por lo que la lógica vertical no puede ser validada. ▪ La lógica horizontal no puede ser validada, ya que los indicadores planteados no son adecuados para monitorear y evaluar el logro de los objetivos. ▪ Los nombres de los indicadores no están redactados correctamente, ya que son iguales a las fórmulas, con excepción del indicador a nivel Fin. ▪ Todos los indicadores del programa, con excepción del indicador a nivel Fin, tienen una sola variable, por lo que carecen de un marco de referencia que permita evaluar el desempeño del programa. ▪ La MIR cuenta con un indicador estratégico a nivel Fin, el cual es más adecuado para medir el objetivo planteado a nivel Propósito. <p>Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa y de las metas del FONE correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el ejercicio fiscal 2016 se superaron las metas planteadas en la MIR nivel Propósito y Fin, y a nivel Componente se cumplió en su totalidad. ▪ A pesar del cumplimiento de metas en el programa, las mismas no permiten validar el cumplimiento de todos los objetivos planteados. ▪ Ningún indicador del programa evalúa calidad de la educación secundaria, que es el objetivo planteado a nivel Fin, tanto del programa como del FONE. ▪ El indicador de Porcentaje de eficiencia terminal abona al cumplimiento de una de las metas de la MIR del FONE, pero en un nivel distinto. ▪ A pesar del cumplimiento de metas en el programa, solo a nivel componente se puede validar el cumplimiento del objetivo a nivel componente de la MIR del FAFEF. <p>Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa para los ejercicios 2014, 2015 y 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene definida ni cuantificada la población objetivo ni la población potencial del programa. ▪ Los indicadores de la MIR del programa solo miden el total de población atendida, por lo que no se puede saber la cobertura que se tiene de la población objetivo y potencial. ▪ El programa atiende a diversos tipos de poblaciones, sin embargo, la definición de las mismas ha sufrido variaciones importantes durante los ejercicios analizados, por lo que no es posible analizar su evolución. ▪ El presupuesto que recibe el programa de recursos provenientes del FONE tuvo un aumento en el último ejercicio fiscal, respecto de 2014, pero disminuyó respecto del presupuesto de 2015. ▪ No hubo subejercicio del presupuesto recibido del FONE en el ejercicio fiscal 2016. ▪ El CUBA disminuyó 0.9% respecto del CUBM en 2016, ya que se rebasó la meta planteada de la población atendida.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de diagnóstico a nivel estatal sobre la demanda de servicios educativos en todos los niveles. 2. Contar con bases de datos que permitan sistematizar la información por nivel educativo y dar seguimiento a las poblaciones que son beneficiarias de los programas públicos que se llevan a cabo. 3. Fortalecer la unidad interna de evaluación de programas públicos de la Secretaría de Educación Jalisco (o creación de una unidad responsable).
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara</p>
<p>4.2 Cargo: Líder del proyecto</p>

4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram A. Ángel Lara	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com hiram.angel@cucea.udg.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300 ext. 25306	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Impartición de la educación preescolar Programa de Impartición de la educación primaria Programa de Impartición de la educación secundaria	
5.2 Siglas: FONE SEJ	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación Jalisco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Pedro Javier Villaseñor Salazar pedro.villaseñor@jalisco.gob.mx	Unidad Administrativa: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa (33) 36-78-75-20
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,509.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/405	